



**Se comprueban las prestaciones de las variedades candidatas al Registro de Variedades Comerciales**

Nota de prensa

## **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concluye los ensayos de valor agronómico de nuevas variedades de cultivos de invierno**

- **En esta campaña se han sembrado nuevas variedades de 15 especies en 133 ensayos distribuidos por la geografía española**
- **Los resultados obtenidos permiten asegurar que el material vegetal a disposición de los agricultores cumple con los requisitos de rendimiento, calidad y adaptabilidad a las diferentes zonas agroclimáticas de España**

21 de agosto de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha finalizado los ensayos de valor agronómico de cultivos de invierno que permitirán que el sector disponga de nuevas variedades para mejorar la productividad y rentabilidad de los cultivos. En el Registro de Variedades Comerciales (RVC) se inscribirán las variedades que han superado los exámenes técnicos y que, por tanto, cumplen con los requisitos de rendimiento, calidad y adaptabilidad a las diferentes zonas agroclimáticas del país y se pondrán a disposición del agricultor en los próximos meses.

El ministerio ha evaluado en esta campaña 101 solicitudes de nuevas variedades de 15 especies en 133 ensayos, distribuidos por la geografía española, de acuerdo con las zonas de mayor implantación de cada cultivo.

En cereal han sido evaluadas 64 solicitudes de 9 especies en 91 ensayos. Los resultados evidencian un rendimiento desigual que refleja la variabilidad climática entre los territorios. En general, se observa una productividad notable, salvo en el sureste y en el Valle del Ebro donde los ensayos de valor agronómico se han visto afectados por la sequía.





La distribución geográfica de los ensayos en las diferentes zonas agroclimáticas permite evaluar el comportamiento de las nuevas variedades en todos los escenarios. De esta manera se garantiza que las variedades finalmente registradas han superado a otras variedades ampliamente comercializadas, que hacen de testigos, durante dos años consecutivos.

También se obtiene información valiosa sobre la tolerancia de las variedades ante los estreses bióticos y abióticos, en consonancia con los nuevos criterios de sostenibilidad y la estrategia europea “De la granja a la mesa”, que pretende conseguir un sistema alimentario sostenible.

En cuanto a otros grupos de cultivos, se ha evaluado un total de 12 solicitudes de leguminosas -yeros, veza, haboncillos y garbanzos- en 30 localizaciones diferentes; 6 variedades de colza -grupo de oleaginosas- en 7 localizaciones; y 19 solicitudes de remolacha de siembra otoñal -grupo de cultivos industriales- localizadas en 5 ensayos en Cádiz y Sevilla.

Los técnicos de la subdirección general de Medios de Producción Agrícola y la Oficina Española de Variedades Vegetales estudiarán los resultados de los ensayos junto con los datos de los análisis de calidad que facilita el Laboratorio Agroalimentario de Santander del ministerio. Estos resultados se presentarán en las Comisiones Nacionales de Evaluación donde se propondrá la inclusión o rechazo en el registro de las variedades. Una vez registradas mediante orden ministerial, estas variedades se incluyen a continuación en el catálogo común de la Unión Europea, lo que posibilita su comercialización en todo el territorio comunitario, y también se envían al catálogo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el comercio con terceros países.

Una de las funciones del Registro de Variedades Comerciales es fomentar la obtención de variedades cada vez más productivas y mejor adaptadas a las diversas condiciones de clima y suelo del país. Ello se consigue mediante la realización de un conjunto de ensayos y estudios en los que se evalúan la producción, resistencia a enfermedades o la calidad del producto final. Los ensayos de valor agronómico son ejecutados por las comunidades autónomas, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que también aporta financiación.

